

Nº de Orden: DU024-2013

DISTRIBUIDO: 30-06-2013

Expte. Nº: 273-2012

VENCIMIENTO: 10-06-2013

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Camara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de Resolución contenido en el Expte Nº 273/12, caratulado: **SOLICITASE INFORME AL P.E.P SOBRE EL ESTADO EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA CASA DE HIDRAULICA**", iniciado por la Diputada Cecilia Porta de Salas.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión

RESUELVE:

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general el presente Proyecto de Resolución

Segundo: En particular, introducir modificaciones al articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1º: Solicitase informe al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio de las área correspondientes, sobre el estado en que actualmente se encuentra la "Casa de Hidráulica", ubicado en las inmediaciones del Dique Collagasta, donde un informe judicial señala como lugar donde se habrían practicado torturas contra detenidos políticos durante la última dictadura militar.

ARTICULO 2º: Verificase si existen medidas preventivas para que el lugar sea preservado en función de la política de memoria, verdad y justicia iniciada por el gobierno nacional como política de estado.

ARTICULO 3º: La presente información, se requiere sea remitida en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles.

ARTICULO 4º: De forma.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Camara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:13-05-2013.

FIRMANTES: Dip. Jorge SOSA – Dip. Gabriela VELASCO – Dip. Verónica MERCADO – Dip. Cecilia PORTA.

c.p
m.b
r.a

